



GUÍA OPERATIVA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (UNAAVI)¹

Las presentes reglas constituyen una Guía de Trabajo al servicio de los operadores de la Unidad de Atención y Asistencia a la Víctima, y demás funcionarios del Ministerio Público de la Provincia de Corrientes, con el fin de optimizar la labor que a cada uno corresponde cumplir; sin perjuicio de que la misma deberá ser entendida como un conjunto de presupuestos mínimos y no como una restricción para aplicar los conocimientos jurídicos, disciplinarios y el sentido común que cada caso exija. Las mismas podrán ser modificadas por la Fiscalía General a fin de brindar un mejor servicio de justicia.

Esta Guía de trabajo propone facilitar la atención y asistencia que el Ministerio Público debe brindar a determinadas víctimas y testigos en situación de vulnerabilidad durante el proceso penal. Su uso es obligatorio para todos los integrantes del Ministerio Público.

I.-Lineamientos Generales:

Normativa Aplicable:

- **Normativa Internacional:**

- a) Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- b) Convención Internacional de los Derechos del Niño;

¹ Fuentes de referencia: Manual Operativo de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Ministerio Público de la CABA; Manual Operativo Metodológico OAVyT; y el Modelo de Atención Integral a la Víctima del Delito de la Provincia de Chubut.

c) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará);

d) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo;

e) Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso del Poder, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución N° 40/34;

f) 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, aprobadas en la “XIV Cumbre Judicial Iberoamericana”;

g) Carta Iberoamericana de Derechos de las Víctimas, adoptada en la “XIV Cumbre Judicial Iberoamericana”;

h) Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH);

i) Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos, aprobadas en la “XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos” (AIAMP);

j) Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (“Protocolo de Palermo”);

k) Principios de París aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20/12/1993.



- **Normativa Nacional:**

- a) Constitución Nacional;
- b) Código Penal y sus modificatorias;
- c) Ley Nacional N° 23.179/85 “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”.
- d) Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- e) Ley N° 26.485 “Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se desarrollen sus Relaciones Interpersonales”, y su decreto reglamentario;
- f) Ley N° 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas;
- g) Ley N° 27.372 de Derechos y Garantías de las Personas víctimas de Delitos.
- h) Los siguientes formularios: Ficha de Entrevista Inicial, Ficha de Intervención en Guardia, Formulario de Admisión, Dispositivo de Evaluación del Riesgo y Sugerencias de Medidas, Formulario de Entrevistas de Testigos y Formulario de Consentimiento Informado, los cuales forman parte del ANEXO de la presente Guía Operativa.

- **Normativa Provincial:**

- a) Constitución de la Provincia de Corrientes;
- b) Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes (Ley 6.518);
- c) Ley Orgánica del Ministerio Público de Corrientes (Decreto Ley 21/00);
- d) Ley Orgánica de la Administración de Justicia de Corrientes;
- e) Reglamento Interno de Administración de Justicia de la Provincia de Corrientes.

II) Principios generales de aplicación en cualquier etapa de la atención y asistencia:

a) *Respeto de los Derechos Humanos:* El principio fundamental en todo proceso de atención y asistencia a víctimas y testigos en situación de vulnerabilidad, es el respeto por los derechos humanos, con los alcances fijados en los pactos internacionales que rigen la materia. Los derechos humanos constituirán el centro de toda la labor de la UNAAVI dirigida a brindar asistencia y atención a la víctima, por lo que siempre deberá contemplarse su promoción y protección. Consecuentemente, las medidas que se adopten no podrán constituir un límite a los derechos humanos y a la dignidad de las personas. Asimismo, la adopción de las medidas se ajustará a las recomendaciones generales y específicas efectuadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en cuanto al cumplimiento de las obligaciones internacionales de



protección y garantía de los derechos humanos. Para ello, propiciará el diseño e implementación de planes de acción integrales que desarrollen, de forma simultánea, acciones específicas y planes estratégicos en el ámbito de su incumbencia.

b) *Trato Digno y Respetuoso*: La atención y asistencia que los miembros de la UNAAVI - cualquiera sea su jerarquía o función - brinden a todas las víctimas y testigos en situación de vulnerabilidad asistidos, será de carácter integral, bajo las normas del buen trato, digno y respetuoso. Para ello deberán adaptarse a las cualidades personales del compareciente, su nivel de instrucción y capacidad de comprensión, brindando una intervención directa y personalizada; asegurando que la persona reciba la información y el asesoramiento correspondiente, de manera clara y coloquial, respecto a sus derechos y obligaciones. De esta manera, corresponde extremar los cuidados por parte de los funcionarios que intervengan en el proceso de atención y asistencias, evitando conductas groseras o discriminatorias que vuelvan a lesionar los derechos de las personas asistidas.

c) *Ejercicio responsable de las funciones profesionales en el contexto victimológico*: Se tendrá especial cuidado en el cumplimiento de las normas éticas de la profesión que correspondiere, apuntando a un nivel de excelencia en la prestación del servicio, como así también un compromiso permanente de capacitación y actualización en la temática que favorezcan nuevas estrategias de apoyo y acompañamiento a las víctimas y a los testigos en situación de vulnerabilidad. La asistencia y atención de los profesionales intervinientes se brindará con una actitud

humanitaria hacia las personas asistidas, con solidaridad y compromiso social.

d) *No discriminación*: La asistencia y atención habrá de desarrollarse de manera tal que ninguna persona sea discriminada en razón del género, orientación sexual, identidad de género o su expresión, edad, etnia, clase social, nacionalidad, tipo de ocupación o condición de salud. No corresponderá señalar a las víctimas – y, en caso de que corresponda, testigos en situación de vulnerabilidad - en razón a las circunstancias que las llevaron a estar en esa condición. Se garantizará la asistencia y atención por igual, sin efectuar distinciones por las condiciones antes señaladas o por la cooperación que pudieron haber brindado en la investigación o durante el proceso penal. Siempre se garantizará el trato justo y el acceso a la justicia, sin ninguna discriminación.

e) *Autonomía de la voluntad*. En todos los casos, las personas asistidas por la UNAAVI deberán brindar su consentimiento informado, lo que implica aceptar la intervención de la unidad y el acompañamiento en el proceso penal dónde es víctima o testigo en situación de vulnerabilidad.

f) *Asistencia individualizada*: Sin perjuicio de la estandarización de las medidas, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades específicas de cada persona al momento de delimitar las acciones y procedimientos más adecuados a su situación.

g) *Tratamiento especial en su carácter de testigo - víctima*: En muchos casos la situación de la víctima constituye la prueba viviente de la comprobación del delito, pero además reviste calidad de



víctima como la de testigo más que privilegiado de los hechos. Por ello, debe ser revalorizada no sólo como objeto de prueba sino como objeto en sí mismo dotado de derechos, por lo que corresponderá otorgarle un trato adecuado a tal condición. En tal sentido, el artículo 99 del Nuevo Código Procesal Penal (Ley N° 6518) enuncia los derechos que asisten a la víctima y testigo de cualquier delito a lo largo del proceso, entre los que corresponde destacar el de recibir un trato digno y respetuoso y a que sean mínimas las molestias derivadas del procedimiento (artículo 99, inciso b)); a que se respete su intimidad en la medida que no obstruya la investigación (artículo 99 inciso c)); a requerir medidas de protección para su seguridad, la de sus parientes y la de los testigos que declaren en su interés, a través de los órganos competentes (artículo 99 inciso d)); a ser asistida en forma especializada con el objeto de propender a su recuperación psíquica, física y social, durante el tiempo que indiquen los profesionales intervinientes (artículo 99 inciso e)); a ser notificada de las resoluciones que puedan afectar su derecho a ser escuchada (artículo 99 inciso k)). Además, deberán especialmente contemplarse las extremas situaciones a las que fue sometida en virtud del delito, y las obligaciones de carácter asistencial y de protección integral que tiene el Estado para con ella, de acuerdo a lo legislado en la materia.

h) *Evitar la revictimización*: la víctima tiene derecho a transitar el proceso en el que se halle involucrada sin presiones, a efectos de que pueda ejercitar sus derechos y cumplir adecuadamente con sus obligaciones, sin ser revictimizada. Por ello, deberán adoptarse los recaudos que sean necesarios a los efectos de evitar ubicarla nuevamente en el lugar de víctima de una vulneración de derechos. Asimismo, teniendo en

cuenta que los efectos revictimizantes son inherentes a cualquier proceso penal, se procurará ocasionar el menor impacto o molestias posibles.

i) *Confidencialidad*: Con excepción de todo lo que deba informarse y remitirse a la unidad fiscal en el marco del legajo de investigación fiscal, para lo cual la víctima deberá suscribir el correspondiente consentimiento informado, los profesionales intervinientes – sea que pertenezcan o no al ámbito de la UNAAVI - deberán mantener absoluta reserva y confidencialidad respecto de la situación de protección y de las medidas adoptadas para con las víctimas y los testigos en situación de vulnerabilidad.

j) *Información a las víctimas sobre sus derechos y el proceso de asistencia*: Esta garantía se infiere incluida en la enumeración del artículo 99 del Nuevo CPP más arriba mencionado, como una garantía mínima para el ejercicio de los derechos de las víctimas. La información deberá brindarse durante todas las etapas del procedimiento penal, será relativa a los derechos que le asisten y las diferentes alternativas de asistencia y protección que le corresponden. Siempre se brindará en el idioma de la víctima y en lenguaje accesible a su edad y madurez, a fin de asegurar la comprensión efectiva de la situación y así el pleno acceso y ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales que le correspondan. En caso de ser necesario, se le facilitará un intérprete con experiencia en el tema, que comprenda las implicancias que podría traer aparejada violar la confidencialidad del caso.

k) *Perspectiva asistencial*: Como es sabido, es fundamental reparar el perjuicio ocasionado a la víctima, lo que se logra a



partir de una asistencia multidisciplinar, procurada por funcionarios con formación adecuada sobre el asunto. El nuevo paradigma hace foco en la víctima, incorporando una nómina de garantías mínimas para el ejercicio de sus derechos, lo que evidencia la perspectiva asistencial que debe guiar todo proceso. Cuanto más efectiva sea la asistencia y protección, se encontrará en mejores condiciones de brindar un testimonio concluyente respecto a los hechos de que fue víctima.

1) *Enfoque de género*: todas las acciones deben realizarse desde una perspectiva de género, entendiendo por tal una categoría de análisis integral de procesos y fenómenos sociales. Reconocer y contemplar, en las diferentes instancias del desarrollo de este tipo de propuestas, la trama de desigualdades estructurales que subyace a los procesos de socialización de género. Se procurará que las medidas de asistencia que se adopten sean consecuencia directa de un enfoque integral y completo del cuadro de situación y adecuadas al sexo, edad y demás condiciones de vulnerabilidad de las personas asistidas.

Corresponde tener en cuenta que en un contexto de sometimiento y violencia extrema, en el que se reduce a la persona a un simple objeto, cosificando su existencia, suele ocurrir, mayormente en el caso de víctimas mujeres, que a la vez que pierden su condición de sujeto tienen sentimientos de culpabilidad respecto de su propia situación. Así, como parte de la asistencia individualizada referida en el punto anterior, a los efectos de lograr un abordaje integral y con mejores resultados, corresponderá también incorporar el enfoque de género en el proceso de asistencia, reconociendo los distintos factores que contribuyen a la vulnerabilidad física, psicológica, social y económicas de las personas.

m) *Rápida intervención*: las víctimas y testigos en situación de vulnerabilidad, son sujetos de derecho desde su primer contacto con el sistema procesal penal. Dado que la eficacia de la mayoría de las medidas depende de la rapidez con la que se adopten, se priorizará la celeridad en la realización de las distintas medidas de su incumbencia, adoptándolas de manera directa y rápida. De la misma manera, instará la intervención de otras áreas, como ser de seguridad, de protección o asistencial, entre otras, si así correspondiere.

III) Organización y funcionamiento de la UNAAVI:

La UNAAVI es una dependencia que se encuentra bajo la supervisión del Fiscal General, conservando la autonomía necesaria respecto a otras dependencias judiciales, posibilitando de tal manera el cumplimiento de sus funciones y objetivos. De este modo, mantendrá su independencia operativa a fin de preservar los intereses particulares de las personas asistidas.

El equipo interdisciplinario estará conformado por Psicólogos, Trabajadores Sociales, Operadores en Psicología Social y otros operadores del ámbito de incumbencia que se requiera, articulando sus enfoques en cada una de las atenciones en las cuales participe proyectándose progresivamente su crecimiento a otras disciplinas y/o profesiones.

La asistencia y atención consistirá en un encuadre victimológico adecuado, que incluirá - para el cumplimiento de estos objetivos, en forma conjunta o indistinta - distintos niveles de intervención (Nivel Asistencial; Nivel de Orientación y Asesoramiento e Información).



La asistencia y atención se efectuará a lo largo de todo el proceso penal, por lo que incluye diversas etapas.

Se atenderá de manera articulada basándose en el caso a caso y en la complejidad que amerita, complementando de esta manera cada una de las disciplinas intervinientes, intentando dar una respuesta con criterio unificado y no de forma fragmentada.

Se utilizarán Formularios de Entrevistas y Planillas de registro para recabar información específica y correspondiente a cada área interviniente.

Particularidades respecto a la intervención de la UNAAVI:

- La UNAAVI intervendrá únicamente en casos pertenecientes al fuero penal.

- La intervención profesional consistirá en la atención, asistencia y acompañamiento a la víctima durante todo el proceso penal, no siendo el encuadre de carácter terapéutico ni pericial, para este último, los profesionales de la UNAAVI deberán articular con aquellos profesionales y organismos externos pertinentes (gubernamentales y no gubernamentales).

- El equipo interdisciplinario deberá realizar el seguimiento de los avances del proceso penal a los fines de dar a conocer la información recabada a la víctima, garantizando la participación en los actos procesales pertinentes y su derecho a hacer efectivo el acceso a la justicia. Dicha voluntad será informada previamente al Fiscal a cargo. Asimismo, ante la necesidad y siempre que la víctima preste su

conformidad, uno de los operadores integrantes del equipo acompañará en la contención a la Víctima en alguno de estos actos procesales (entrevista, pericia, declaración testimonial, entre otros). Se podrá además, sugerir a los Fiscales, la adopción de distintos tipos de medidas de protección, con el objetivo de preservar la integridad psíquica y física de la víctima durante el proceso.

- En caso de no poder tomar contacto con la víctima, se requerirá al Fiscal interviniente la mayor cantidad de datos posibles respecto al caso o persona, resguardando dicha información para una intervención a futuro, en caso que se requiera.

- En caso de que la víctima no desee asistencia o acompañamiento del Equipo Integral de la UNAAVI, se procederá a dejar constancia del mismo, dando aviso al Fiscal del caso.

- Al tratarse de personas con discapacidad, se abordará con la misma modalidad de intervención, ajustándose a los requerimientos de la persona o caso en particular, articulando con la víctima y su grupo familiar.

Destinatarios:

Conforme el artículo 98 del Nuevo Código Procesal Penal de la provincia de Corrientes (Ley N° 6518), se considera víctima a *“(...) la persona ofendida directamente por el delito, al cónyuge, conviviente, padres, hijos, hermanos, tutores o guardadores, en los delitos cuyo resultado sea la muerte de la persona con la que tuvieren tal vínculo,*



o si el ofendido hubiere sufrido una afectación psíquica o física que le impida ejercer sus derechos (...)”.

No obstante este amplio concepto de víctima, corresponde aclarar que la asistencia y atención de la UNAAVI, está dirigida a víctimas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad y que por ende requieran atención y asistencia inmediata. Además de este requisito, se requiere que sean víctimas de los siguientes delitos (tentados o consumados):

- Delitos contra las personas
- Delitos contra la integridad sexual
- Delitos contra la libertad
- Cualquier delito que haya puesto a la víctima en una situación de extrema vulnerabilidad que requiera una atención inmediata.

Además de las víctimas, se podrá brindar atención a testigos que - conforme criterio de los profesionales de UNAAVI - precisen asistencia por hallarse inmersos en una situación de vulnerabilidad.

Los Fiscales podrán, por vía excepción, derivar de forma responsable la asistencia de personas que no reúnan los requisitos mencionados pero se trate de casos en los que se detecte vulnerabilidad y riesgo, y por tanto se requiere de la asistencia y acompañamiento de los operadores de la UNAAVI.

Ingreso de casos a la UNAAVI:

La intervención de la UNAAVI se producirá por la derivación responsable (cumpliendo los estándares establecidos en el

presente) realizada por la Unidad Fiscal y/o Fiscal interviniente en el caso, dentro del territorio al que pertenezca cada UNAAVI.

En caso de que la víctima se presente de manera espontánea a la UNAAVI, será atendida por uno de sus integrantes, a fin de generar la primera escucha (Entrevista Semidirigida) con el objetivo de conocer la situación actual y seguidamente proponer un plan de intervención. Si no se efectuó la denuncia, se deberá convocar a un funcionario del Área de Atención y Orientación al Público de la UFRAC (o de la Fiscalía de turno, si aún no comenzó a implementarse en la ciudad el Nuevo CPP), a fin de tomar la correspondiente denuncia dando inicio al legajo o expediente, según corresponda. En los casos en que el hecho se haya judicializado en el fuero penal, se convocará a un funcionario del Área de Atención y Orientación al Público de la UFRAC a fin de que brinde la información respecto al estado del caso.

Funciones de la UNAAVI:

a) Asistir técnicamente a Fiscales e interactuar y custodiar los intereses y derechos de las víctimas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo en el proceso penal.

b) Brindar contención y asistencia emocional a la víctima en su problemática, ya sea previamente al inicio del caso como así también a lo largo de todo el proceso penal.

c) Realizar un acompañamiento victimológico en todas las etapas del proceso penal a solicitud del Fiscal actuante y si la persona afectada lo requiera.



d) Brindar asesoramiento, información y contención, haciendo las derivaciones pertinentes a los organismos que correspondan.

e) Asesorar y derivar el caso de manera responsable a los organismos gubernamentales o no gubernamentales que correspondieren según la problemática, cuando la víctima presente alguna situación específica que exceda los objetivos y posibilidades de la UNAAVI.

Etapas del Proceso de Intervención

a) Diagnóstico situacional:

El diagnóstico situacional se realizará desde el primer momento en que la UNAAVI tome conocimiento del caso. Uno de los operadores se contactará con la persona, relevará sus datos personales así como la información respecto de la situación, generando una escucha activa para luego determinar el abordaje pertinente.

El operador deberá transmitir a la persona los alcances y funciones que corresponde a la UNAAVI, brindando *contención, tranquilidad y certidumbre*.

Se valorará cada caso en particular y se derivará a los profesionales y áreas correspondientes.

En todos los casos, la persona asistida deberá prestar su consentimiento para recibir el acompañamiento de la Unidad. En caso de que la persona no preste su consentimiento o no responda por ninguna de las vías de contacto, los operadores comunicarán esta circunstancia a la Unidad Fiscal o Fiscal del caso.

Los operadores encargados de atender a una víctima en particular, serán los que, posteriormente, deben continuar con el seguimiento y acompañamiento pertinente durante todas las etapas del proceso.

El primer encuentro entre el operador de UNAAVI y la persona asistida podrá efectuarse en cualquier lugar, a saber: Fiscalía, Comisaría, UNAAVI, domicilio de la persona asistida o en el lugar donde se encuentre la misma. Asimismo, podrán pautarse entrevistas, las que serán planificadas en días y horarios específicos, entre la persona asistida y los operadores actuantes.

Se hará un diagnóstico presuntivo sobre la situación denunciada o a denunciar a los fines de valorar el riesgo y determinar alternativas y estrategias de acción.

El Equipo Interdisciplinario interviniente deberá identificar las necesidades de las Víctimas en todos sus niveles (sociales, familiares, individuales e institucionales) para luego crear e implementar intervenciones y líneas de acción a seguir.

En todos los casos se tendrán en cuenta los antecedentes y las declaraciones previas de la persona asistida respecto a su historial como víctima, con el objetivo de evitar la re victimización. En aquellos casos donde exista una causa judicializada, sea de fuero penal o civil (violencia familiar y/o de género), se deberá tener en cuenta el estado procesal y la existencia o no de medidas cautelares.

b) Derivación a organismos asistenciales:



Los operadores que se encarguen de llevar a cabo las Entrevistas evaluarán las necesidades que requiera la persona asistida, determinando el tipo de derivación (asistencia jurídica, social, psicológica, entre otras), con la finalidad de hallar y articular con la Institución pertinente. Dicha articulación se hará por contacto previo con el Organismo o Institución externa, a través de la elaboración de una Nota u Oficio de derivación del caso. Una vez concretada la derivación, se procederá al seguimiento del caso a través del intercambio de información con los profesionales de dichos organismos, a los fines de conocer si la persona asistida se contactó con la institución con la cual se articuló.

Herramientas de intervención:

a) **Entrevista semidirigida:** La Entrevista semidirigida será el primer contacto con la persona asistida. Como instrumento, deberá brindar a la persona entrevistada un momento de flexibilidad y escucha activa, generando empatía y confianza en la misma; de esta manera se obtendrá un relevamiento más próximo a la situación puntual.

En dicha entrevista, se le informarán acerca de los derechos y obligaciones que le asisten, tanto en su calidad de testigo como de víctima.

Siempre deberá utilizarse un lenguaje claro, sencillo y accesible a los fines de que la persona entrevistada pueda comprender las distintas etapas del proceso penal y el rol que asume en el mismo. Se procurará generar confianza y evitar la re victimización, a fin de resguardar

los derechos de la víctima y testigos en situación de vulnerabilidad, así como su interés superior – en caso de tratarse de niños, niñas y adolescentes- .

La entrevista deberá ser siempre de carácter interdisciplinaria y tener en cuenta la paridad de género. En ella debe poder evaluarse integralmente a la persona y su contexto familiar, social y comunitario.

b) Entrevista Domiciliaria: La entrevista domiciliaria consiste en visitas en el domicilio de la persona asistida a los fines de recabar información, diagnosticar, planificar y conocer la realidad socio-económica-familiar-ambiental y cultural.

Los objetivos de dicha visita serán: **a)** Verificar y ampliar la información en el domicilio, estudiando y observando el ambiente social y familiar en el que se encuentra inmerso; asimismo se proporcionará la información que se requiera tanto a la persona involucrada como a su grupo familiar y; **b)** Supervisar las situaciones socio-familiares que indiquen el estado y el avance del plan de intervención.

c) Formularios de Admisión/Ingreso: En cada encuentro y/o entrevista, se utilizarán diversos formularios, a fin de registrar datos e información de cada persona asistida, con la finalidad de contar con un registro organizado y funcional. Los mismos formarán parte de la base de datos de la UNAIVI. En todos los casos se requerirá a la persona asistida que preste su consentimiento informado, el cual consistirá en una declaración de voluntad suficiente, efectuada por escrito por la persona asistida o por sus representantes legales en su caso, emitida luego



de recibir, por parte del operador interviniente, información clara, precisa y adecuada respecto a las funciones de la UNAAVI así como la atención que le brindará la misma.

IV) De los Integrantes de la UNAAVI:

- **Del Coordinador:** estará a cargo de todas las unidades que se conformen tanto en la Capital como en las localidades del interior de la provincia. Sin perjuicio de que en el interior haya un delegado por UNAAVI.

Son obligaciones específicas del Coordinador:

a) Coordinar y unificar los criterios de intervención interdisciplinaria de acuerdo con las pautas rectoras de la presente Guía Operativa y las directivas de las Unidades Fiscales;

b) Realizar las tareas de apoyo y gestión administrativa en lo concerniente a los requerimientos de recursos que tengan las UNAAVI en cada sede;

c) Actuar de nexo entre la Fiscalía General y las UNAAVI, con el fin de mantener comunicadas a las mismas acerca de los requerimientos e inquietudes del servicio;

d) Organizar y coordinar reuniones con los titulares de las Unidades Fiscales, a fin de gestionar los proyectos de trabajo y canalizar en conjunto las propuestas de mejora para los procesos internos de la UNAAVI;

e) Unificar los informes estadísticos y de actuación elaborados por cada UNAAVI, elevándolos a consideración del Fiscal General;

f) Elaborar los informes de gestión y cualquier otro informe solicitado por el Fiscal General;

g) Presentar al Fiscal General, las propuestas de capacitación que fueran requeridas por las UNAAVI;

h) Ejecutar las medidas de acción inmediata ante situaciones de emergencias, en base a procedimientos establecidos en cada caso dado;

i) Organizar la distribución del personal por turnos, como así también los turnos de atención del Servicio de Guardia Pasiva Telefónica;

j) Observar el flujo y distribución interna del trabajo en la UNAAVI, teniendo en miras la calidad y la eficiencia de las intervenciones.

De los demás operadores:

a) Cumplir con los objetivos de la UNAAVI, contextualizando sus intervenciones en el marco de la presente Guía Operativa;

b) Brindar la asistencia correspondiente a la víctima garantizando los principios establecidos en la presente guía;

c) Articular todas las acciones necesarias ante las diferentes dependencias judiciales y órganos externos (sean públicos o privados), tendientes a garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de las víctimas, como así también canalizar sus necesidades frente a los mismos;



FISCALÍA GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL PROVINCIA DE CORRIENTES

d) Asistir técnicamente a los Fiscales en todas aquellas cuestiones que impliquen la toma de decisiones y evaluación de casos a través de los informes interdisciplinarios.

e) Cuando la situación así lo requiera, asistir a las audiencias judiciales, a fin de realizar el acompañamiento y asistencia a la víctima en dicho acto, como así también, brindar la información pertinente de la intervención de la unidad en caso que sea solicitado.

f) Realizar todas las tareas administrativas originadas por el servicio prestado en la UNAAVI, canalizando a través del coordinador, los pedidos y necesidades que surjan al respecto;

g) Llevar a cabo el registro de los casos asistidos para la posterior estadística de intervención que ingresa a la unidad.



FISCALÍA GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL PROVINCIA DE CORRIENTES

ANEXO



MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL PROVINCIA DE CORRIENTES

FICHA DE ENTREVISTA INICIAL

DATOS GENERALES

FICHA N°:

Fecha de la entrevista: Hora de: Hasta:

Lugar de la entrevista:

Dependencia/organismo que solicita la atención:

Profesional/es que realiza/n la entrevista:

DATOS PERSONALES DEL/LA ENTREVISTADO/A

Nombre/s y apellido/s:

Doc. Id. Nro.:

Edad: Fecha de nacimiento:/...../.....

Lugar de nacimiento:

Nacionalidad:

Nivel de instrucción:

Primario Secundario Terciario Universitario

Completos Incompletos

Estado civil:

Sabe leer y escribir:

SI NO

Domicilio:

Necesita traductor/intérprete:

SI NO

Especificar:

Correo electrónico:

Número telefónico de contacto:

Teléfono fijo Celular

Empresa de Telefonía:

SITUACIÓN QUE MOTIVA LA CONSULTA DEL/LA ENTREVISTADO/A

APRECIACIÓN INICIAL DEL CASO PLANTEADO

LA SITUACIÓN PLANTEADA, CONTIENE ELEMENTOS PARA CONFIGURAR UN DELITO

FIRMA DEL/LA ENTREVISTADO/A _____

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO: _____

SI NO

Especificar cuáles:

LÍNEAS DE ACCIÓN SUGERIDAS

FIRMA DEL/LA ENTREVISTADO/A _____

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO: _____



MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL PROVINCIA DE CORRIENTES

FICHA DE INTERVENCIÓN EN GUARDIA

DATOS GENERALES

LEGAJO FISCAL N°:

Destinatario:

Fecha ingreso: Hora de: Hasta:

Fecha egreso:

Profesional/es que realiza/n la entrevista:

DATOS PERSONALES DEL/LA ASISTIDO/A

Nombre/s y apellido/s:

Doc. Id. Nro.:

Edad: Fecha de nacimiento:/...../.....

Lugar de nacimiento:

Nacionalidad:

Nivel de instrucción:

Primario Secundario Terciario Universitario

Completos Incompletos

Estado civil:

Sabe leer y escribir:

SI NO

Domicilio:

Necesita traductor/intérprete:

SI NO

Especificar:

Correo electrónico:

Número telefónico de contacto:

Teléfono fijo Celular

Empresa de Telefonía:

Obra social:

SI NO

Hijo/a de:.....y de:.....

Ocupación:

INTERVENCIÓN DE LA UNAABI

- PREJUDICIAL INGRESO POR GUARDIA
 EN EL PROCESO POS JUDICIAL
 EN CRISIS DE OFICIO

FIRMA DEL/LA ASISTIDO/A _____

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO: _____

INFORME DE INTERVENCIÓN

APRECIACIONES DIAGNÓSTICAS PRELIMINARES

LÍNEAS DE ACCIÓN SUGERIDAS

FIRMA DEL/LA ASISTIDO/A _____

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO: _____



MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL PROVINCIA DE CORRIENTES

FORMULARIO DE ADMISIÓN

DATOS GENERALES

Legajo de Investigación Fiscal N°

Fecha: Haga clic aquí para escribir una fecha. Hora de: Hasta:

Profesional/es intervinientes:

Ingreso por: UNIDAD FISCAL DEMANDA ESPONTÁNEA INTERVENCIÓN DE OFICIO

Institución referente: POLICÍA SERVICIO DE SALUD INSTITUCIÓN ESCOLAR

COMISARÍA DE LA MUJER Y EL MENOR UNIDAD FISCAL

OTROS:

DATOS PERSONALES DEL/LA ENTREVISTADO/A

Nombre/s y apellido/s:

Doc. Id. Nro.: Edad: Fecha de nacimiento: Haga clic aquí para escribir una fecha.

Lugar de nacimiento:

Nacionalidad:

Nivel de instrucción:

Primario Secundario Terciario Universitario

Completos Incompletos

Estado civil:

Sabe leer y escribir:

SI NO

Domicilio:

Necesita traductor/intérprete:

SI NO

Especificar:

Correo electrónico:

Número telefónico de contacto:

Teléfono fijo Celular

Empresa de Telefonía:

Obra social:

SI NO

Hijo/a de:.....y de:.....

Ocupación:

ESTRUCTURA DEL GRUPO CONVIVIENTE

FAMILIAR INSTITUCIONAL OTRO

Nombre/s y apellido/s:

Doc. Id. Nro.:

Fecha de Nacimiento: Haga clic aquí para escribir una fecha.

FIRMA DEL/LA ASISTIDO/A: _____

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO: _____

Domicilio:	Nivel de instrucción: <input type="checkbox"/> Primario <input type="checkbox"/> Secundario <input type="checkbox"/> Terciario <input type="checkbox"/> Universitario <input type="checkbox"/> COMPLETOS <input type="checkbox"/> INCOMPLETOS
Estado Civil:	Sabe leer y escribir: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Nacionalidad:	Necesita traductor/intérprete: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Especificar:
Correo electrónico:	Número telefónico de contacto: <input type="checkbox"/> TELÉFONO FIJO <input type="checkbox"/> CELULAR Empresa de Telefonía:
Obra social: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Hijo/a de:.....y de:.....
Ocupación:	
Grado de Victimación:	Vínculo:
Nombre/s y apellido/s:	
Doc. Id. Nro.:	Fecha de Nacimiento:Haga clic aquí para escribir una fecha.
Domicilio:	Nivel de instrucción: <input type="checkbox"/> Primario <input type="checkbox"/> Secundario <input type="checkbox"/> Terciario <input type="checkbox"/> Universitario <input type="checkbox"/> COMPLETOS <input type="checkbox"/> INCOMPLETOS
Estado Civil:	Sabe leer y escribir: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Nacionalidad:	Necesita traductor/intérprete: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Especificar:
Correo electrónico:	Número telefónico de contacto: <input type="checkbox"/> TELÉFONO FIJO <input type="checkbox"/> CELULAR Empresa de Telefonía:

FIRMA DEL/LA ASISTIDO/A: _____

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO: _____

Obra social: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Hijo/a de:.....y de:.....
Ocupación:	
Grado de Victimación:	Vínculo:
Nombre/s y apellido/s:	
Doc. Id. Nro.:	Fecha de Nacimiento:Haga clic aquí para escribir una fecha.
Domicilio:	Nivel de instrucción: <input type="checkbox"/> Primario <input type="checkbox"/> Secundario <input type="checkbox"/> Terciario <input type="checkbox"/> Universitario <input type="checkbox"/> COMPLETOS <input type="checkbox"/> INCOMPLETOS
Estado Civil:	Sabe leer y escribir: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Nacionalidad:	Necesita traductor/intérprete: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Especificar:
Correo electrónico:	Número telefónico de contacto: <input type="checkbox"/> TELÉFONO FIJO <input type="checkbox"/> CELULAR Empresa de Telefonía:
Obra social: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Hijo/a de:.....y de:.....
Ocupación:	
Grado de Victimación:	Vínculo:
GENOGRAMA	
<div style="border: 1px solid black; height: 100px;"></div>	

FIRMA DEL/LA ASISTIDO/A: _____

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO: _____

Observaciones:**ENCUADRE VICTIMOLÓGICO**Denuncia NO SI –

Fecha: Haga clic aquí para escribir una fecha.

Lugar: UNIDAD FISCAL POLICÍA OTRA JURISDICCIÓN¿Quién? VÍCTIMA FAMILIAR OTRO INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICIAL HOSPITALARIA OTROS**DATOS DEL HECHO**

Fecha del hecho: Haga clic aquí para escribir una fecha.

Hora:

Lugar del hecho: DOMICILIO DE LA VÍCTIMA DOMICILIO IMPUTADO DOMICILIO LABORAL PÚBLICO PRIVADO VÍA PÚBLICA BANCO/CAJERO AUTOMÁTICOZona: URBANA RURAL

Ciudad:

Barrio:

Calles:

Uso de armas: SI NO NO SABETipo: BLANCA DE FUEGO OTRO ELEMENTO:Vínculo con el denunciado: DESCONOCIDO CONOCIDO FAMILIAR**INTERVENCIÓN DE LA UNA VI** NO DEFINIDA EN CRISIS EN EL PROCESO PREJUDICIAL POS JUDICIAL DE OFICIO**Secuelas del hecho****FÍSICAS** PÉRDIDA DE LA VIDA LESIONES LEVES GRAVES GRAVÍSIMAS

FIRMA DEL/LA ASISTIDO/A: _____

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO: _____

ECONÓMICAS

- PÉRDIDA/DAÑO DE OBJETOS
- PÉRDIDA/DAÑO HABITACIONAL
- PÉRDIDA LABORAL

SOCIALES

- AISLAMIENTO SOCIAL
- SUFRIMIENTO SOCIAL
- LABORALES
- EDUCATIVOS
- DISFUNCIÓN FAMILIAR POS DELITO
- DESINTEGRACIÓN FAMILIAR
- PATRIMONIALES
- PÉRDIDA DE CREDIBILIDAD EN INSTITUCIONES
- CAMBIO DE VALORES SUSTENTADOS
- MUDANZAS

PSICOLÓGICAS

- TRASTORNOS DEL SUEÑO
- TRASTORNOS ALIMENTARIOS
- MIEDO
- DEPRESIÓN
- IRRITABILIDAD
- PENSAMIENTOS INTRUSIVOS
- CRISIS EMOCIONAL

OTROS:

ACCIÓN	ÁREA JURÍDICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA
ASISTENCIA			
ASESORAMIENTO			
SEGUIMIENTO			
ACOMPañAMIENTO			
DERIVACIÓN			

Observaciones:

FIRMA DEL/LA ASISTIDO/A: _____

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO: _____



DISPOSITIVO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO Y SUGERENCIA DE MEDIDAS

DATOS GENERALES	
Fecha de la entrevista:	Hora de: Hasta:
Lugar de la entrevista: <input type="checkbox"/> MPF <input type="checkbox"/> Intervención de oficio <input type="checkbox"/> Demanda espontánea	
Intervención de la UNAAVI: <input type="checkbox"/> PREJUDICIAL <input type="checkbox"/> INGRESO POR GUARDIA <input type="checkbox"/> EN EL PROCESO <input type="checkbox"/> POS JUDICIAL <input type="checkbox"/> EN CRISIS <input type="checkbox"/> DE OFICIO	
Profesional/es que realiza/n la entrevista:	
DATOS PERSONALES DEL/LA ASISTIDO/A	
Nombre/s y apellido/s:	
Doc. Id. Nro.:	Edad: Fecha de nacimiento:/...../..... Lugar de nacimiento:
Nacionalidad:	Nivel de instrucción: <input type="checkbox"/> Primario <input type="checkbox"/> Secundario <input type="checkbox"/> Terciario <input type="checkbox"/> Universitario <input type="checkbox"/> Completos <input type="checkbox"/> Incompleto Institución:
Estado civil: <input type="checkbox"/> SOLTERÍA <input type="checkbox"/> UNIÓN CONSENSUAL <input type="checkbox"/> NOVIAZGO <input type="checkbox"/> SEPARACIÓN/DIVORCIO <input type="checkbox"/> MATRIMONIO <input type="checkbox"/> VIUDEZ	Sabe leer y escribir: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Domicilio:	Necesita traductor/intérprete: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Especificar:

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO:

Correo electrónico:	Número telefónico de contacto: <input type="checkbox"/> Teléfono fijo <input type="checkbox"/> Celular Empresa de Telefonía:
Obra social: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Hijo/a de:.....y de:.....

Ocupación:

DENUNCIANTE

Vínculo con el/la denunciado/a:

¿Ha vivido escenas de violencia de origen?
 SIEMPRE FRECUENTEMENTE OCASIONALMENTE NUNCA

Con el/la denunciado/a, ¿ha vivido escenas de violencia anteriormente?
 NO
 SI FÍSICA PSICOLÓGICA ECONÓMICA SEXUAL

¿Con qué frecuencia ha vivido estos episodios de violencia con el/ denunciado/a?
 DIARIAMENTE SEMANALMENTE MENSUALMENTE ANUALMENTE NS/NC

¿Ha realizado denuncias por violencia con anterioridad?
 SI NO

Observaciones (*indicar más datos: seccional policial, fiscalía, juzgado y/o toda otra información que resulte relevante para individualizar la causa:*)

¿Ha protagonizado escenas de violencia con el/la denunciado/a en otros ámbitos ajenos al hogar?
 SIEMPRE FRECUENTEMENTE OCASIONALMENTE NUNCA

¿Ha tenido con anterioridad parejas violentas?
 SI NO

¿Tiene lugar adónde ir?
 SI NO

Observaciones:

DENUNCIADO/A

Nombre/s y apellido/s:

¿Ha vivido escenas de violencia de origen?
 SIEMPRE FRECUENTEMENTE OCASIONALMENTE NUNCA

¿Ha sido denunciado/a por violencia con anterioridad?

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO:

SI NO NS/NC

¿Ha sido excluido/a del hogar anteriormente?

SI NO NS/NC

Observaciones (indicar juzgado interviniente, causa y/o cualquier otra información relevante):

¿Ha protagonizado escenas de violencia otras parejas anteriores?

SIEMPRE FRECUENTEMENTE OCASIONALMENTE NUNCA NS/NC

¿Ha protagonizado hechos de violencia con anterioridad?

SI NO NS/NC

EL HECHO DENUNCIADO

Fecha:

¿En qué lugar se produjo el hecho denunciado?

INTERIOR DE LA VIVIENDA EXTERIOR DE LA VIVIENDA

ESPACIO PÚBLICO. Especificar:

OTRA VIVIENDA. Especificar:

En este hecho existieron

INSULTOS AMENAZAS

GRITOS UTILIZACIÓN DE ARMAS Y OTROS OBJETOS

VIOLENCIA SEXUAL VIOLENCIA FÍSICA. Especificar en qué consistió:

Si no hubo utilización de armas, ¿existió la amenaza de utilizar alguna?

SI NO

Se produjo frente a otras personas

SI NO

MÁS DATOS

¿El/la denunciante y el/la denunciado/a conviven?

SI NO

¿Hace cuánto tiempo?:

¿Qué tiempo comparte?:

¿Cuánto tiempo lleva de relación?:

Marcar el ciclo vital familiar

INICIO DE LA PAREJA/MATRIMONIO

NACIMIENTO DE LOS HIJOS

PERÍODO INTERMEDIO

RETIRO DE LA VIDA ACTIVA

OTRO. Especificar:

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO:

¿Tienen hijos en común?

- SI NO

¿El/la denunciante tiene trabajo?

- SI NO

¿El/la denunciado/a tiene trabajo?

- SI NO

¿El/la denunciante realiza alguna actividad irritante para el/la denunciado?

- SI NO

¿El/la denunciado/a realiza alguna actividad irritante para el/la denunciante?

- SI NO

Si están separados

DE HECHO ¿hace cuánto?:

DIVORCIADOS ¿hace cuánto?, ¿quién inició el divorcio?:

HORARIOS QUE COMPARTEN CON LOS HIJOS (Régimen de visitas):

- PADRE MADRE

Actitud del hombre frente a las tareas realizadas por la mujer

En el hogar

- DESVALORIZAR
 INVISIBILIDAD
 INDIFERENCIA
 CONTRADICTORIA
 RECONOCIMIENTO POSITIVO
 ES UN DEBER

Fuera del hogar

- DESVALORIZAR
 INVISIBILIDAD
 INDIFERENCIA
 CONTRADICTORIA
 RECONOCIMIENTO POSITIVO
 ES UN DEBER

Actitud de la mujer frente a las tareas realizadas por el hombre

En el hogar

- DESVALORIZAR
 INVISIBILIDAD
 INDIFERENCIA
 CONTRADICTORIA
 RECONOCIMIENTO POSITIVO
 ES UN DEBER

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO:

Fuera del hogar

- DESVALORIZAR
- INVISIBILIDAD
- INDIFERENCIA
- CONTRADICTORIA
- RECONOCIMIENTO POSITIVO
- ES UN DEBER

GENOGRAMA

¿Hijos extramatrimoniales de/la denunciante?

- SI NO
- Conviven SI NO

¿Hijos extramatrimoniales del/la denunciado/a?

- SI NO
- Conviven SI NO

Hijos

- ADOLESCENTES
- CON DIFICULTADES ESCOLARES
- CON ADICCIONES
- CON PROBLEMAS DE CONDUCTA
- CON PROBLEMAS DE SALUD
- DISCAPACITADOS
- HIJOS QUE SON PADRES

Si hay niños pequeños, su cuidado

- GUARDERÍA/JARDÍN MATERNAL
- NIÑERA
- MADRE
- PADRE
- AMBOS
- ABUELO/AS MATERNOS
- ABUELO/AS PATERNOS
- OTROS. Especificar:

Si hay hijos en edad escolar, ¿están escolarizados?

- SI. Especificar: NO

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO:

Duelos recientes

SI NO

Pérdidas materiales recientes

SI NO

¿Las escenas de violencia se producen en horarios similares?

SIEMPRE FRECUENTEMENTE OCASIONALMENTE NUNCA NS/NC

¿Las escenas de violencia se producen en el mismo lugar de la casa?

SIEMPRE FRECUENTEMENTE OCASIONALMENTE NUNCA NS/NC

¿Las escenas violentas se inician con temáticas recurrentes?

SIEMPRE FRECUENTEMENTE OCASIONALMENTE NUNCA NS/NC

¿Las escenas de violencia suelen ser en presencia de terceros?

SIEMPRE FRECUENTEMENTE OCASIONALMENTE NUNCA NS/NC

¿El/la denunciante consume alcohol u otras sustancias?

SIEMPRE FRECUENTEMENTE OCASIONALMENTE NUNCA NS/NC

¿El/la denunciado consume alcohol u otras sustancias?

SIEMPRE FRECUENTEMENTE OCASIONALMENTE NUNCA NS/NC

¿El/la denunciante se encuentra en tratamiento psicológico?

SI. Especificar: NO

¿El/la denunciado/a se encuentra en tratamiento psicológico?

SI. Especificar: NO

¿El/la denunciante ha padecido o padece?

ADICCIÓN. Especificar:

ALGUNA PATOLOGÍA MENTAL. Especificar:

ENFERMEDAD CRÓNICA. Especificar:

DISCAPACIDAD. Especificar:

RETRASO MENTAL. Especificar:

OTROS. Especificar:

¿El/la denunciado/a ha padecido o padece?

ADICCIÓN. Especificar:

ALGUNA PATOLOGÍA MENTAL. Especificar:

ENFERMEDAD CRÓNICA. Especificar:

DISCAPACIDAD. Especificar:

RETRASO MENTAL. Especificar:

OTROS. Especificar:

¿Alguno de los miembros de la familia realizan actividades fuera del hogar?

SI. Especificar: NO

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO:

Realizan actividades a nivel familiar donde participan

- TODOS LOS MIEMBROS
- PAREJA
- PADRE + HIJOS
- MADRE + HIJOS
- HIJOS

¿Los miembros de la familia asisten a alguna iglesia o culto?

- SI. Especificar: NO

¿El/la denunciante cuenta con figuras protectoras?

- SI. Especificar: NO

¿El/la denunciado/a cuenta con figuras protectoras?

- SI. Especificar: NO

LA FAMILIA

¿Consenso implícito rígido?

- SI NO

- HIPOTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO SIMÉTRICO
- HIPÓTESIS RELACIÓN A PREDOMINIO COMPLEMENTARIA
- HIPÓTESIS DE COMPLEMENTARIEDAD CON SIMETRIA LATENTE

LINEAS DE ACCIÓN

Se asesora debidamente al/la denunciante, según su solicitud, sobre las diferentes opciones que existen y las posibles consecuencias jurídicas de cada una.

- JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
- MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
- ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES
- SERVICIOS DE SALUD MENTAL
- SERVICIOS DE SALUD
- SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
- INADI
- OTROS. Especificar:
- NINGUNO

Se sugiere derivación a

- JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
- MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
- ASESORÍA DE MENORES E INCAPACES
- SERVICIOS DE SALUD MENTAL
- SERVICIOS DE SALUD

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO:

SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

OTROS. Especificar:

Sugerencias de medidas

PRISIÓN PREVENTIVA

RETIRO DEL/LA DENUNCIADO/A DEL HOGAR

PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO A/LAS VÍCTIMA/S

REINTEGRO DEL HOGAR A LA/S VÍCTIMA/S

CESE DE ACTOS PERTURBADORES HACIA LA/LAS VÍCTIMA/S

INGRESAR AL HOGAR DE REFUGIO, HOGAR ALTERNATIVO U HOTEL

OTROS. Especificar:

OBSERVACIONES

A sus efectos, remítase el presente a....., sirviendo como Informe Preliminar de la UNAAVI. Es todo cuanto tengo por informar.

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO:



MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL PROVINCIA DE CORRIENTES

FORMULARIO DE ENTREVISTA DE TESTIGOS

DATOS GENERALES

Fecha de entrevista: Haga clic aquí para escribir una fecha. Hora: DE: HASTA:

Legajo de Investigación Fiscal N°

Fiscal interviniente:

Fecha de la audiencia en la que fue citado: Haga clic aquí para escribir una fecha. Hora::

Profesional/es intervinientes:

DATOS PERSONALES DEL/LA TESTIGO

Nombre/s y apellido/s:

Doc. Id. Nro.: Edad: Fecha de nacimiento: Haga clic aquí para escribir una fecha.

Lugar de nacimiento:

Nacionalidad:

Nivel de instrucción:

Primario Secundario Terciario Universitario

Completos Incompletos

Estado civil:

Sabe leer y escribir:

SI NO

Domicilio:

Necesita traductor/intérprete:

SI NO

Especificar:

Correo electrónico:

Número telefónico de contacto:

Teléfono fijo Celular

Empresa de Telefonía:

Obra social:

SI NO

Hijo/a de:.....y de:.....

Ocupación:

Observaciones:

ENTREVISTA

¿Vivió anteriormente una situación similar? SI NO

FIRMA DEL/LA TESTIGO: _____

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO: _____

¿Participó de algún proceso judicial? SI NO

¿Fue asistido/a anteriormente por la UNAAVI? SI ¿Por qué profesional?

NO

¿Tiene alguna dificultad/obstáculo/cuestión que quiera contar?

NO

SI

¿Tiene algún problema de salud?

NO

SI

¿Necesita/quiere concurrir acompañado por un familiar/amigo/a?

NO

SI

Vínculo con el denunciado: DESCONOCIDO

CONOCIDO

FAMILIAR

FIRMA DEL/LA TESTIGO: _____

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO: _____

SECUELAS DEL HECHO

FÍSICAS

- PÉRDIDA DE LA VIDA
- LESIONES
- LEVES
- GRAVES
- GRAVÍSIMAS

ECONÓMICAS

- PÉRDIDA/DAÑO DE OBJETOS
- PÉRDIDA/DAÑO HABITACIONAL
- PÉRDIDA LABORAL

SOCIALES

- AISLAMIENTO SOCIAL
- SUFRIMIENTO SOCIAL
- LABORALES
- EDUCATIVOS
- DISFUNCIÓN FAMILIAR POS DELITO
- DESINTEGRACIÓN FAMILIAR
- PATRIMONIALES
- PÉRDIDA DE CREDIBILIDAD EN INSTITUCIONES
- CAMBIO DE VALORES SUSTENTADOS
- MUDANZAS

PSICOLÓGICAS

- TRASTORNOS DEL SUEÑO
- TRASTORNOS ALIMENTARIOS
- MIEDO
- DEPRESIÓN
- IRRITABILIDAD
- PENSAMIENTOS INTRUSIVOS
- CRISIS EMOCIONAL

OTROS:

ESTRUCTURA DEL GRUPO CONVIVIENTE

Redes familiares, sociales, institucionales de apoyo:

Vínculos:

GENOGRAMA

FIRMA DEL/LA TESTIGO: _____

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO: _____

--

Observaciones:

FIRMA DEL/LA TESTIGO: _____

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO: _____



MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL PROVINCIA DE CORRIENTES

FORMULARIO CONSENTIMIENTO INFORMADO

Corrientes, de de 20

Hora:.....

Nombre de la persona entrevistada:

Yo,, DNI N°:....., nacido el .../.../.....; doy mi consentimiento para ser entrevistada/o por profesionales intervinientes de la Unidad de Atención y Asistencia a la Víctima (UN.A.A.VI), dependiente del Ministerio Público Fiscal del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.

Asimismo declaro haber sido debidamente informada/o respecto a los procedimientos, objetivos y alcances de dicha Unidad, como así también que dicha información solo podrá ser utilizada para la investigación y juzgamiento de hechos que constituyan delito, siempre en resguardo y cumplimiento de los Derechos de las Víctimas.

Por lo antes mencionado, presto mi conformidad.

.....

FIRMA

.....

ACLARACIÓN

.....

DNI N°

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO:



MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL PROVINCIA DE CORRIENTES

FORMULARIO CONSENTIMIENTO INFORMADO

PARA REPRESENTANTES LEGALES

Corrientes, de de 20

Hora:.....

Nombre de la persona entrevistada:

En mi carácter de.....(**vínculo o representación legal**), DNI N°:.....; doy mi consentimiento para que; DNI N°.....(**nombre y apellido de la persona en cuestión, hijo/a menor o con discapacidad**), sea entrevistada/o por profesionales intervinientes de la Unidad de Atención y Asistencia a la Víctima (UN.A.A.VI), dependiente del Ministerio Publico Fiscal del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.

Asimismo declaro haber sido debidamente informada/o respecto a los procedimientos, objetivos y alcances de dicha Unidad, como así también que dicha información solo podrá ser utilizada para la investigación y juzgamiento de hechos que constituyan delito, siempre en resguardo y cumplimiento de los Derechos de las Víctimas.

Por lo antes mencionado, presto mi conformidad.

.....

FIRMA DEL/LA REPRESENTANTE DEL ENTREVISTADO/A

.....

ACLARACIÓN

.....

DNI N°

FIRMA/S DEL/LOS PROFESIONAL/ES A CARGO:
